

E

Cartas de la Frag.^{ta}
de su mag.^{da} n. L. Barbara.

Junio del 1792.

Vos

No
L. 11. Prim.
te
Corr.

15 de

E

Que. Del S. D. Josef Man. Sagle
y Navaga. Comisario de Guerra, y Marina
y Ministro de R. H. quatro p. quatro m.
p. la conduccion de la casa de Merced de la
Isla de Bandana, Banias de Calles, a Le
na, y p. sea verdad lo firmo hoy 21. de
Junio de 1792.

Apolinario Martinez

In a a

B. V.
Nicolas Loburo

N^{ro} Co. de Miangolanna, Contador de Traga^{ta} 912
de la Real Armada
Nombrada S^{ta} Barbara.

Certifico q^e el Maestro Calderero Tomas Sambrano, ha compuesto y Estamado las piezas q^e se mencionan, de la dotacion de esta Traga^{ta} q^e segun los precios q^e tiene contratados, importan las cantidades q^e se manifiestan en la forma sig^{te} Pero fuer^{te} m. de Plata

Por componer y Estamar quatro Calderos
delos del Serv. de la Tripulacion y Guarnicion
con sus tapas a seis pero cada uno

24... ..

Por dos cucharones y dos Espumaderas
p^{ra} el Sr. Caldero a seis rr. cada pieza

3... ..

Por componer y Estamar quatro Ollas
de la Cirujia y Serv. de la San^{ta} de la Armada
con correspond^{tes} tapas a veinte rr. cada una

80... ..

Por un^a vna Sarten a cinco rr

5... ..

37... ..

Importan las piezas q^e ha compuesto segun parece, treinta y siete pe-
nco rr. y para q^e conste, y pueda habersele, al dho Sambrano esta
idad, doy esta Abordo de la Traga^{ta} S^{ta} Barbara al Ancla en el
to del Callao, a Veinte y uno de Junio de Mil Setecientos No-

N^{ro} Co. de Miangolanna
Nicolan Lobos

N^{ro} Co. de Miangolanna

Recivi del Señor D. Josef Manuel de Tagle

Intaga Comisario de Guerra, ministro
de Real Hacienda, y ocurrencia trece
y siete pesos cinco n. por el importe de
las pzas. de sobre del servicio de la Exa.
de S. M. la Barba, que constan de
la relacion antecedente, y he cumplido
y Estánada. Y para que conste firmo
este en la comisaria de Tucana y cuaria
de Lima, y Junio 22. de 1792.

Son 37 p. 5 n. Tomas Sambrano

D. B.
Nicolas Lobos

Recivi del go.º Jm. Josef Man. Atagla
 Ysaraga, Comi.º de Guerra y Marina
 viene y nueve P.º impone de cinquenta
 y ocho Bagages que he facilitado para con-
 ducir o por tantos enfermos de la fragata
 de S. M. nombrada S.ª Barbara al
 H.º de S.ª Ana de la Ciudad de Lima
 a Varon de Cuatro P.º Cada uno; y p.º
 q.º conve. fimo en la Comi.º de Guerra
 y Marina a treinta de Junio de mil
 ochocientos noventa y dos.

en 29.º P.º

Antoniº Martínez

S. B. +

Nicolás Obispo

1740
 Nam. de Miangolaxna, Contador de Reg. de la Real Armada y de la
 Combrada S. Barbara.

Certifico q. desde primeros del presente mes, asta el dia de la pta. habiendo
 incluido, han venido los individuos de la Tripulacion, Guarnicion y Dotacion
 de este Buque q. se expresan en las Tablas q. a su manifestar se les señalan
 con expresion de su importe en la forma siguiente.

Oficiales Mayores

Sum. de importes
 Tablas de Plata Paso pta. de.

1.º Piloto	D. Antonio Castellanos	30...	60...	P 7...	4...
Practico	D. Juan Bapta Axiabato	30...	60...	P 7...	4...
Pilotin	D. Juan Paredo	30...	60...	P 7...	4...
Comisario	D. Gregorio Paredo	30...	60...	P 7...	4...
Maestre	D. Jose del Pozo y Pozo	30...	60...	P 7...	4...

Anteponos ordinarios

Juan Ant. Fornalaz	30...	60...	P 7...	4...
Ant. Fernandez	30...	60...	P 7...	4...

Manejeros

Santiago Sibon	30...	60...	P 7...	4...
Dionisio de los Reyes	30...	60...	P 7...	4...
Manuel de Jesus Merido	30...	60...	P 7...	4...
Juan de Aquilari	30...	60...	P 7...	4...
Juan Paredo Minarida	30...	60...	P 7...	4...
Guillermo Dominguez	30...	60...	P 7...	4...
Juan Lopez Vizcarra	30...	60...	P 7...	4...
Juan de los Reyes	30...	60...	P 7...	4...
Juan Man. Moreno	30...	60...	P 7...	4...
		480...	960...	120...

	480...	960...	1200...
Marcelo Gutierrez	30...	60 P 7...	
Juan Nuñez	30...	60 P 7...	
Manuel Velasco	30...	60 P 7...	
Juan. Vargueta	30...	60 P 7...	

Guarnición

Caso 1 ^{ro}	Vicente Lupo	30...	60 P 7...
Caso 2 ^o	Ant. Fernandez	30...	60 P 7...

Dotacion de Brigada

Artilleria	Paseo Antunes	30...	60 P 7...
Ayudante	Donato Gil Contreras	30...	60 P 7...
		720...	1440...

De forma q. segun Resulta de las sumas antecedentes, han servido los indios q. quedan Relacionados, Setecientas y veinte y tres personas, q. al respecto de dar rs. cada uno importan Mil Quatrocientos Quarenta y tres de Punto fuerte. q. hacen ciento y diez pesos de la misma especie. Para q. contee y pague satisfaciendole a cada uno la cantidad q. le corresponde, doy esta Abono de Dho. buque, al Ancla con el Puerto del Callao, a treinta y cinco de Junio de Mil Setecientos Noventa y dos.

Constante. Juan de Miguel Barrera

Nicolas Lopez

Requemos

Don Juan Ant. Torre

Antonio Castellanos

Ignacio Sanudo

Dion. Reyes

Juan. Vargueta

Juan Bap

Por Luis Vazquez.

Por Ant. Texamandar. Lorenzo Romero y por mi.

Por el Porro y Lino

Paco Antunez

Man. Grande

Por Vicente Lupo
y por mi

Santiago Sibon, Manuel

Por Juan de Aguilan.

José Alondo, Jose Lopez

Tu co. Y perquer y por mi.

ante, Jose Man. Moreno

Camelo Gutierrez, Juan

Ante y por mi

Juan de Ganao Miranda

Lorenzo Contreras





SELIO QVARTO, EN O MAR-
YELLO ANOS DE MIL SE TE-
CIENTOS NOVENTA Y DOS Y
NOVENTA Y TRES.

Amo. Señor: El Comandante y
demas oficiales de la Fragata de su Ma-
gestad Santa Y Barbara, desean que
se les asiente de todo su pavor, y se le
pague hasta fin del presente
mes de el mismo modo que por superior
Orden de Vuescelencia se practico, con
los de la nombrada Siebre, a quienes
se les acude mensualmente con sus res-
pectivos Sueldos conforme los van
devengando. Hago lo presente a la
superioridad de Vuescelencia
para que se sirva resolver lo que
fuere de su mayor agrado. Comua-
ria de Guerra y Cuarina de Li-
ma y Junio diez y seis de mil setecientos
Noventa y dos. E Dmo. Señor: José
Manuel de Tagle Yranga Lima
y Junio diez y seis de mil setecientos
Noventa y dos. Debuelvase esta Con-
sulta al Comisario de Guerra Mi-
nistro de Cuarina para que disponga
se asiente y paguen sus sueldos al Co-
mandante, y oficiales de la Fragata
de Guerra Santa Y Barbara, en la
propia forma que se executa con

to
Dec. 7

W

los dela Siebre: Una Rubrica dem
Excelencia: Franco=

Es copia del original dem conuerto que saque de Don
Verbal del Señor Comisario de Guerra ministro de la
Hacienda y Marina Don Jñ Emanuel de Fagel
Paraga, a quien devolvi original y copia para lo
efectos que combengan. Para que conste doy este en
Lima y Junio diez y nueve de mil setecientos Noven
y dos años=



Asustamiento formado por esta Comisaria de Guerra y Marina de
 Sima de los Sueldos Gratificaciones de Guerra, y Salarios de Criados, corres-
 pondiente á los oficiales mayores de Guerra de la Frag^{ta} de S. M. S.ª Bárbara,
 su Comand.^{te} el Cap.ⁿ de Fragata D.ⁿ Nicolai Sovato, vencidos desde 11 de
 Sept.^r del 730, en que dió á la vela del Puerto de Cádiz, hta. el día de la fha.
 de este asustamiento, habiendo verificado su llegada al Callao en 18 de
 Mayo de 1731, cuyo pagamento se executa en virtud de Sup.^{ta} Or.ⁿ de
 S. E. de 16 del corriente con descuentos de Invalidos y Montepío,
 y es en la siguiente forma. —

1. ^{ta} n. Com. el Cap. de Fragata		R. ^{os} mrs.
	Por 21 meses 27 días del su. ^{do} de 100. Excedidos aplata vencidos desde el día 11 de Sept. ^r . inclusive del 730, en que salió de Cádiz hta. el fin del mes de la fha. en que se le asusta con ambos descuentos. —	16442. 2.
	Por 3 días del sueldo de 100. Excedidos ven- cidos desde 1. ^{ra} fha. 3. de Sept. ^r del 730, que fue el ant. ^{or} al de su salida de Cádiz. —	50. 22.
	Por iguales días del sal. ^o de 6. Criados á rason de 11. Excedidos cada uno. —	113. 19.
	Por 8 meses 11 días del sal. ^o de un 6. Criador á rason de 11 p. ^{ta} aplata conde. ^{ta} de Invalidos vencidos desde 11 de Sept. ^r de 1730, que salió de Cádiz hta. 17 de mayo, que fondeo en el Callao. —	551124
	Por 13 meses 14 días del su. ^{do} de 15 p. ^{ta} cada uno de un 6. Criados desde 18 de Mayo de 31. hta. el día de la fha. con descuento de Invalidos. —	3333.
	Por 23. 15 mrs. de r. ^{on} aque es acreedor y se le desiron de abonar en las pagas de sus Criados que se le anticiparon en Cádiz segun se previene en su asient. ^o , y reducidos ap. ^{ta} son. —	12. 15
	Por 30 días de Gratificac. ^{on} de guerra p. ^{ta} diez ofi. ^{es} . incluina su por. ^{ta} en los citados tres días que permaneció en el pto. de Cádiz después de socor- rido segun dió de. ^{ta} al roy. ^{to} del 2. de x. ^{to} —	186. 25.

Por 6646 dias de id. vencidos desde el dia 14 de
Sept. de 30, hta. el dia de la fha. p. 10. ofi. 2.
incluya su persona à raion de 7 1/2. cada
una, con deducion de 14 dias que no la
subministrò al ten. de Navio d. Fran.
Senez del Rivero que murió en 17 del
corriente. 48231. 5

Descuentos.

De 12337. 6 mrs. y. Siguidos de q. era deu-
dor à la R. Hacienda en 1.º de oct. de 1730
en que se le asuntò en la contad.ª pral. de
cuarina de Cadiz. 7436

De Quatro pagas enteras ap.ª del Sueldo de
100. Excusas al mes que se le anticiparon
à su salida de Cadiz con dote de Inv.
y Montepio, que importan 5743. 13. m.
y ynducidos à encond.ª de p.ª 3051. 6

De igualto 14. pagas del Sal.º de su 6. Criado
que asimismo se le anticiparon à 14. p.
cada mes con dote de Inválidos. 2624. 25

De 1200 dias de Gratif.ª de cuina que se
le anticiparon en Cadiz p.ª 14. meses para
10. oficiales incluya en per. una y se le
enteraron 16742. 10. mrs. de x. con dote de
Inválidos q. reducidos ap.ª con. 8828. 2

De 54821. 2. 01. mrs. dep.ª que se le han
enterado p.ª los cuarteros de cuarina
del Rio de la Plata, del Callao, y de Sal-
paraino. 54821. 31

76831. 30

Siguendo haver.

76831. 30

R. 3732. 14. P. 467. 3.

Teniente de Fragata D. Fran. y Parba. Ym. Lox
3. dias de m. fha. de 140. Excusas ven-
dor desde 1.º hta 3. de Sept. de 1730.
condescuento de Inválidos, y
Montepio, è igual tpo. de su
Criado à raion de 14. Excusas
al mes. 25. 23

467. 3.

Por 8. m^{es} 14. dias del mismo sueldo ap.
vencidos desde 11. de Sept. de año hta
17. de Mayo de 731. que fondo en el
Callao con d^{tos} descuentos.

2542.21

Por igual tpo. del salario de su Criado
a 11. l^{rs} Escudos.

754.20

Por 13. m^{es} 14. dias del sueldo de 70 p. q.
goza en esta America d^o 18. de Mayo
de 731. hta el dia de la fha en que
se le asista, con d^{tos} descuentos.

7077.11

Por igual tpo. del Sal.^o de su criado a
13. p. con d^{tos} de Unalidos.

3356.25

31756.32

Descuentos De la paga ap. del sueldo
de 110. Escudos que recibio anticipada por la
Comad^a de cuarina de Cadiz, con ambo
descuentos.

3220.35

De igual tpo. del Sal.^o de su criado a 11. l^{rs}.
Escudos q^{ue} solo anticiparon igualmente
con descuento de Unalidos.

359.35

De la 12. p. de dicho sueldo que de x^{to}
asignada en cada mes, correspond^{te} a un
año q^{ue} deve quedar en fondo en Requero
de la R^{ta} Mac^{da}.

3205.8

De 18. m^{es} de d^{ta} asignacion q^{ue} empezò
acorrer desde 1.º de Enero de 1731.
hta. la fha.

3805.23

De 5328. x. 8 m^{es}. de plaza, que se le
han enterado p^{or} los d^{tos} Cuiminterio
de Marina y m. q^{ue} el com.

5328.8

3933.3

3933.3

Siguendo haver.

3845.29

2230.518

Otro. D^o N^o Joaⁿ F^{co} Pri-
or Em. Fox^{co} q^{ue} haver
entado q^{ue} el antec^{ed}.

31756.2

Descuentos de iguales paga y Sal.^o legi^{do}
q^{ue} recibio de la Comad^a p^{ro}al. de cuarina de
Cadiz q^{ue} el antec^{ed}.

3579.26

De 8057. x. 14. m^{es}. dep^{os} q^{ue} se le han enterado por
los Cuiminterios y m.

8057.34

2637.6

Siguendo haver.

2637.6

2352.26

264.726

262.24

<u>Alferez</u> D. ^o Fran. ^{co} Clemente y curo, Ym. por 2 dias de su sueldo de 30. Escudos, y Sal. ^o del Criado vencidos Ym. que D. ^o Fran. ^{co} Barba, y con descuentos.	20.23
Por ocho meses 14. dias de dho. sueldo aplaca vencidos desde 11. de Sept. de 1790. hasta 17. de mayo del 1791. que fundo en el Callao con ambos descuentos.	1906.32
Por igual tiempo del Sal. ^o de su Criado a 14. Escudos.	754.20
Por 13. meses 14. dias del sueldo de 55p. que goza en una America, desde 18. inclusive de mayo del 1791. ha. el dia de la fha. con dho. descuentos.	5560.25
Por igual tpo. del Sal. ^o de su Criado a 13. p. con descuento de Invalidos.	356.25
	<u>3522.21</u>

Documentos.

De 4. pagas del sueldo de 30. Escudos que recibió anticipadas p. ^a la Comad. ^a pral. de Marina de Cadix con ambos descuentos.	0915.11
De igual tpo. del salario de su Criado a 14. Escudos que se le anticiparon igualmente con descuento de Invalidos.	0352.11
De 6. pagas de su dho. su. ^o corresp. ^{te} al año de la mitad de el que des. ^o asignado, y deve quedar en fondo en riquardo de la R. ^a Hacienda.	1353.13
De 18. meses de dha. asignacion que empezó a correr desde 1. ^o de En. ^o del 1791. hasta la fha.	2027.3
De 4056. v. 27. mrs. de plata q. ^{ue} se le han enterado por dho. Cuim. ^o terio. ^o Ym. que el Comand. ^{te}	11056.27
	<u>8702.31</u>

Siguio haucor: 8702.31
882.21 P.^a 113. 3.21
 P.^a 1074. 2.16

1447. 1, 2.

De cuencos de 4 pagas ap. del Su. de 20. Ex.
que recibió de la Contad.ª de marina de
Cádiz, con ambos de cuencos. — 624. 30

De igual tiempo del Sal.º de su Criado
a 11½ Escudos que se le anticiparon
igualm. con desc. de Invalidos. — 399. 55

De 5.236. r. de p.ª que se le han enterado
p.ª hos. Cuiniterios, Im. q. el Com. — 5236. —

6220. 7. 6220. 07. 2. 574. 5. 30

Líquido haver. — 5393. 30

Otro. Fr. Fernando de la Dolores. Im. por
21. dias de su Su.º de 20. Ex. a. v. de
1.º de En.º de 1730. hñ. 21. de dho.
mes, y p.ª igual tpo. del Sal.º de su
Criado a 10½ Escudos, con desc.
de Invalidos. — 550. 25

Por 15. meses 27. dias de dho. Sueldo
en p.ª desde 22. de En.º de 1730.
hñ. 17. de mayo de 731. q. fondeó
en el Callao con dho. de cuenco. — 2464. 17

Por igual tpo. del Criado de 11½ Ex. — 5417. 2

Por 13. meses 11. dias del Sueldo
de 40p. que goza en esta Cm.
desde 18. de mayo de 731. hñ.
el día de la fha. con desc. de In.º — 4574. 22

Por igual tpo. del Salario de su Cri-
ado a 13p. — 5356. 25

3523. 23

De cuencos.

De 3. pagas de su Sueldo de 20. Ex.
av. que recibió de la Contaduría
pral. de marina de Cádiz con
desc. de Invalidos. — 468. 23

De igual tpo. del Sal.º de su Criado a 10½
Ex. — 246. 2

De 7174. r. 16. m. de p.ª q. se le han enterado
p.ª hos. Cuiniterios de marina Im.
que el Com. — 7174. 16

7889. 7. 7889. 07. P. 204. 2. 16

Líquido haver. — 1634. 16. 1825. 5. 34

Pilotin.

N.º 7^{co} D. Fran. Garrido. Ym. por 3. dias
de su sueldo de 15. Escudos en v-
venidos de 1.º hta. 3. de Septm. de
1790, con dec. de Invalidos y
omompio

7.26

Por 8. meses 14. dias de dho. sueldo
desde 4. de Septm. del 790 que
dio a la vela de Cadiz hta. el 17.º
de mayo del 791. que ando en el
Callao con dho. de cuarenta.

953.55

Por 13. meses 14. dias del 5.º de 20.º p.
que goza en esta camara desde
18. de mayo del 791. h. la fha.
con dho. de cuarenta.

2022.03

2283.10

Descuentos.

De 4. pagas de su sueldo de 15. Ex. q. recibio
de la Comand.ª pral. de Cadiz con dec.

468.23

De 3. meses que tubo puesta la angras
de la mitad de dho. su. ap. liquido
desde 1.º de En. hta. fin de marzo
de 1791. en q. quito cortara.

368.30

De 1142. d. 12. mrs. que se le enteraron
p. los dho. Cuimaterios Ym. que
el Comand.ª

1142.58

3787.03

3787.03

1136.07 L. 142 4.07

Piloto
Practico
de Corta.

N.º 8 D. Juan Zap. Arizacat
Ym. Por lo mismo 5. dias del Su.
de 40. p. vencidos desde 27. de May.
de 1791. en q. fue embarcado
en el Enrique hta. la fha.
con dec. de Ino.

3351.

Descuentos.

De 2482. d. 12. mrs. dep. q. se le enteraron por la
Comis.ª de gra. y cuarenta del Callao, y por el
Cuimaterio de Valp.

2482.52

Siguido hacer, 662.10 L. 83. 5. 10.

Peros = 2058. 6. 31.

Por manera q. la totalidad del anterior ajustamiento

Miende à Dos mil cincuenta y ocho pesos, seis
 reales, y treinta y un maravedis, que distribuí en
 tirando à cada uno de los oficiales de gr. ra. con-
 prendidos en él, la cantidad que le correspondía
 Verificados los respectivos descuentos. Abordó
 de la Frag. Bárbara à la Ancla en el valle
 en 30 de Junio de 1792

Joseph Man. de Agüero
 Malaga

Recivimos

Nicolas Lobato

Fran. Co. Barba

Fran. de Clemente, y

Gerardo Jordan
 Andre Merchante

Luis Languette

Luis

St. Fernando de los

Dolores

Juan Bautista de Aguero

Fran. Mo. n. Gannido

Joag. Briones

Don Josef al Loro y Lino. Maestro de Venera a la fraga. A la Santa Barbara. Recivi en virtud de don del S. D. Jose Manuel de Tagle Ysaraga Cominario de Guerra, y Ministro a Marina y Puero y Mar del Callao a Lima, del Arentina del San D. Yague, el que se exprenera para Diana a la Tripular. y de este Puero.

Tres mil Trecientas y Treinta y dos panes. A Pan fresco. Cuyo Venera me hago cargo en virtud de este Cono que con copia se le despachado, de donde se sura esta. Solo para duplicado para el que debe hacerse por cuenta a Pl. Mar. al exprenera. Abordo a la Citada fraga al da en el Puerto del Callao a Lima a Treinta y Nueve a el Vener. Noventa y dos.

Con mi interio. Don Josef al Loro y Lino. Don de Miamplana.

Recivi del S. D. Jose Manuel de Tagle Ysaraga Cominario de Guerra, Ministro de Real Har. y Marina, Doycientos Quarenta y dos Pesos, seis reales y medio, por el importe de Tres mil Trecientas Treinta y dos panes de Pan fresco

de a veinte y quatro onzas cada uno que
respecto de doce de estas p. siete reales y en
conformidad a la contrata celebrada por mi
con la Marina en 1. de Junio de 1791.
subministrado para la Diaria de la Fragata
de C. M. S. Barbara y para el Condado
firmo este en la Comis. de Guerra y Marina
de Lima en 30 de Junio de 1792.

X
Don 242 p. 6. 722

Joaguiñ de Oyague

Acuña Lobos

Intendente

Comandante de la Armada

Don 242 p. 6. 722

Don 242 p. 6. 722

Don 242 p. 6. 722

Don 242 p. 6. 722

4 N.º 12

Don Josef al Pozo y Pino. Maestre & Viveres de la frag. de S. M. N.º
 Santa Barbara: Recivi en virtud de Oñ del S. D. Josef Manuel Tagle
 Garaga Comisario de Guerra y Mineros de Marina del Puerto
 para el Callao & Lima del Asentado de los Viveres D. Antonio
 donde los que se expresan para Diaria de la Tripulacion y
 on. de este Buzque asauer.

Proc. N.º

Carni & Waca fresca Docientas Fier @
 y cinco libras a 2 p. @ 406.. 3. —

Manteca & Huevos ocho @ 68.. 5. —
 dos pellejos a 34 p. @ 78.. 3. —

Leña para ocho fuertales y veinte y
 seis libras a 4 p. @ 66.. 4. —

~~Leña para veinte y seis fuertales a 12 p. @~~
~~Leña para veinte y seis fuertales a 12 p. @~~

~~Leña para veinte y seis fuertales a 12 p. @~~
~~Leña para veinte y seis fuertales a 12 p. @~~

Leña para veinte y seis fuertales a 12 p. @ 33.. 6.
 Leña para veinte y seis fuertales a 12 p. @ 462.. 4..
 819.. 2. —

De cuyo quien me hago cargo en virtud de este Conocim.
 otro que con igual fha he despachado, deviendo servir este solo
 a duplicado para el pago que deb. hacerse por cuenta de la R. N.º
 expres. Asent. A Bordo de la Ciudad frag. al amda en el Pto de
 Callao & Lima a Tacima & Tunis & mil setec. noventa y dos

Con mi interm.

Fu. de Mangolana

Josef al Pozo y Pino

Recivi del S. D. Jose Manuel

Agile Naraga, Comisario de Guerra y Ministro de Real
Hac.^a y Marina, Ochocientos, diez y nueve pesos y dos
reales por el importe de los Viveres q^e constan de la
ant.^a Relacion, y he suministrado para la Diaria
de la Frag.^a de S. M. S.^{ta} Barbara durante el me.
de la fecha, y con arreglo a los p^{re}dictos estipulados
en la contrata celebrada p^{re}mi con la Marina en
1.^o de Junio del año p^{re} p^{re}; y para q^e sirva de data
a dho S.^o Ministro firmo este en la Comi.^a de Guerra
y Marina de Lima en 30 de Junio de 1792.

Son 819 p^{re} 2.1.

Antonio Coronel

S. B.
Nicolás Lobos

Ante mi:
Carlos José Curiel
M. n. n. S. M. y E.

	Entrada	Salida	Estancia
+ Felis Dillegans	13	18	546
+ Benito El Mata	15	23	18
+ Mariano Manilla	15	16	16
+ Manuel Sapater	15	30	16
+ Bernardo Osiedo	16	26	11
+ Benito El Mata	30	1	1

Infanteria

Caso 1º + Andres Noriega	29	2
+ Manuel Mendez	1	10
+ Juan El German	1	30
Soldados + Cristoval Romero	1	10
+ Juan Indique	27	4
+ Nal Manuel Romero	22	2

X 675

Libra 30. de Junio de 1792

Pablo Carbajal

Recibo del Sr. D. José Manuel de Lagle,
 Trasaaga Comisario de Guerra, Ministro de
 N. Hacienda y Marina, Doscientos cincuenta
 y tres pesos y un real por el importe de
 Seiscientos setenta y cinco Estancia, que
 al Respeto de tres reales cada una y en

16
el mes de la fecha han causado los Enfermos
de la Frag^{ta} Sec. M. S.^{ta} Barbara q. se han
medicinado en este Hospital de S.^{ta} Ana.
y para q. conste y sirva de data al Exp.^{do}
Sr. Ministro fíjase este en la Comisaria de
Guerra y Marina de Lima en 30. de Junio
de 1792.

Son 253. p. 1. m.

+
Monse de Portillo

J. B.

Nicolas Hobaro

Ante mi.

Carlos Josef Castillo
M. no n. S. M. J. C.

15
Frag. ta. Sta. Barbara 1.^o de Junio de 1792.

Bajan Enfermos al Hosp.^l de S.^{ta} Ana en Lima, hoy
dia de la Fha. S.^s los Individuos siguientes.

Antillanos ordinarios

Diego Martin

Tuan Alcala

Maximino

Jomas Couto

Guarneta

Bernardo Carrero

Gasino Monciras

Mig.^l Lantre

Felipe Villagor

Soldado de Maxima

Cristoval Romero

Miango Carraga

Do

ta pta Barbana 3 de Turis de 1792.

Baja enfermo al Hosp. de S. Ana de Lima
 hoy dia de la pta. S. S. el Antillano ord.

Benito Balvi — Miangolarina

[Signature]

Ag. ^{ta} Sta Barbara 8. de Junio de 1792.

17

Baja Enfermo al Hosp. de Sta Ana en
Lima, hoy dia de la Sta. S. S. el Artillero
de Mar ordinario, Torc Bueno.

Niangobanna



Baya al R.^o Honor. el Interinexo
 Josef Morelia Piaz. Sr. Barba-
 ra y Junio 2 de 1722

of. de you

Tordin
 E

En la Sta. Barbara 9 de Junio de 1792

19

Basta Conferir al Hosp! de Sta. Anna
hoy Dia de la Santa S. S. el Antillano de
Man Jose Lopez

Miangolanna

+

20

Basta al R.^o Hospital al S.^o Guardi-
an Domingo Mundo, Frayta Sta Bar-
bara y Junio 2 de 1792.

~~Al. & Su.^a~~
Torday

21
+
Banan al R.^o Horpi.^o el Artillero
de Max de Prefexencia Amaro Dian
y el ~~Gumme~~ Manuel Freque ^{ta} Hao.
Sta Barbara y Junio 1812 22^{da} 55^{ta}

+ Fran.^{co} de Clemente

77

+

Baxam al R.^l Hospital el Attilero
de max Diente D^o y el Curumete
Fran.^o Rodriguez Traga. ^{ta} Sta Barbara
12 de Junio de 1772

Oficial de guardia

Exiones



23
Pag. Sta Barbara 19 de Jun. de 1792

Waza Enfermo al Corp. de Sta. Ana
de Lima el Guarnere Antonio
Babor, oy dia de la fha: v.v.

Comp. p. 10
i!! de Guard.
Luis Lasque y

frag.^a

Baro^a. 13 de Jun. de 1791

24

Baja enfermo al Hosp. de S.^a

Aina de Lima al Guarn.^{te} Felix

Villegas oy dia octava S.^a

circa preso

of. de Guarn.^{te}

+

Luis Larquetti

13

25
Frag. to Sta Barbara +
15 de Junio de 77

Basan enfermos al Hosp. de S. Ana
los Guarniter Benito de Mata

Maxiano Mansilla y Manuel Sa-
pater oy dia de la fe. S. S. O

Oficial de Guardia

Luis Lasquetty



26
A la Sta Barbara 16 de Jun. de 1792
209.

1
Daya enfermo al Hosp. de
Lima el Cirujano Bernar
do y dia de la fha. S. S.

of. de Guardia
Juan Sanguetty
3

27.
Frayta S. Barbara 23 de Jun. de 1792

Vayan enfermos al Hosp. de Sta
Ana de Lima, los érrt. S. de Mar, or-
dinarios Bartholome Andujar, y
Juan Ortiz, oy dia de la fha S.S.

Oficial de Guardia Clemente E

Cm

28
F. ta Sta Barbara 26 de Jun. de 1792

Vayan enfermos al Hosp. de
Sta Ana de Lima, los Art. de Mari
Ram. Gonz. y Fran. Prábo oy-
dia de la Jha. S. S.

X Oficial de Guardia
Man. C. Barba

ta Sta Barbara 26. de Junio de 1792 29
ag.

Baja Enfermo al Hosp. de S. Ana, hoy
dia de la Sta. S. el Marinero Juan de
Aguilar.

Miangolannag



+
 Reg. ^{ta} Sta Barbara 27 de Jun. de 1792.
 8

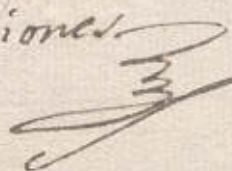
Han enfermado al Hosp. de Sta Ana
 de Lima el Art. de Art. Nam. Guisado
 y el soldado de Art. de la 1.ª B. Juan
 Fudonqui: cy dia de la fta S. S.

Oficial de Guardia

+
 Nam. Co. Barba

frag. Sta Barbara 29 de Jun. de 1792

Lajan enfermos al Hosp. de S. Ana
de Lima, el Care P. Andres Alvarado, y
el soldado D. Val. Alon. Romero, alla
comp. a 2.ª H.ª Bat.ª de Marina en el dia
de la fva S. S.º

Baiones.


4

Frayta 5^{ta} Barba 3^o de Jun. de 1722

Lafan enfermos al Hosp^l de Sta
 Anna a Lima los Ar^{tes} de
 Mon^{señor} Sevⁿ Eloyia Fran^{co} Paer
 y el Guaxum. Benito entrop
 oy dia de la fha 5. 5.
 + Briones